Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
9224771999

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1113 (RESP.CIVIL /RESP. CIVIL COMPRENSIVA)	3331	3

Asegurado:	Documento:
CONSTRUCTORA ALPE SOCIEDAD ANONIMA	80085753-4

Domicilio:	Localidad:
CAMPOS CERVERA N° 5849 E/ ALAS PARAGUAYAS	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/08/2022	30/09/2022	28/02/2023	60.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Por toda indemnización que el Asegurado tuviera la obligación legal de pagar, en concepto de responsabilidad civil extracontractual por daños causados a la vida, cuerpo salud y/o bienes de terceros y/o lesiones o muerte; ocurridos durante las OBRAS DE REMODELACION Y ADECUACION DE OFICINAS DEL MAG (CDA - ALAT´s) - PLURIANUAL - LOTE 02 - CAAGUAZU, CORDILLERA, CENTRAL, (REF. LICITACION PUBLICA NACIONAL PIMA N° 01/2021 - CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 al contrato N° 61/2021 - ID. N° 400.302)., hasta la suma máxima de:(Guaranies Sesenta Millones) Franquicia cada siniestro 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARAGUAY	60.000.000	340.909
	TOTALES	60.000.000	340.909

Franquicia deducible: 10% sobre todo y cada siniestro, minimo Gs 500.000.-

A los efectos de este seguro no se considerarán terceros:
a) El cónyuge y los parientes del asegurado hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad; y
b) Las personas en relación de dependencia laboral con el asegurado en tanto el evento se produzca en oportunidad o con motivo del trabajo.

Exclusiones:
- Cláusula de Exclusión de Terrorismo.
- Cláusula de Control de Siniestros.
- Transmisión de Enfermedades.
- Productos generalmente manipulados (GMO).
- Contaminación dolosa y/o maliciosa de productos causada por el Asegurado, sus dependientes y/o terceras personas.
- Daños y/o alteraciones producidos por efectos de la naturaleza (actos de Dios o fuerza mayor).
- R.C. Transportes: transporte de pasajeros, transporte de mercaderías explosivas e inflamables, daños a rutas y puentes, demoras y/o cancelación de viajes.
- Amianto, látex, pftalatos, cianuro.
- Responsabilidad Civil Empleador/ ART / Accidentes de Trabajo.
- Enfermedades Profesionales.
- Responsabilidad Civil Contractual excedente de la legal.
- Daños o pérdida de dinero, documentos, valores, joyas y obras de arte.
- Responsabilidad Civil Profesional de todo tipo.
- Daño moral sin daño físico, angustia mental.
- Acoso sexual, abuso deshonesto y todo tipo de discriminación.
- Calumnia e infamia.
- Secuestros y desaparición de personas.
- Directors & Officers / Errors & Omissions.
- Mala Praxis, SIDA, hepatitis, bancos de sangre.
- Contaminación y/o polución / daños al medio ambiente y/o ecosistema siempre que sea a consecuencia de un hecho gradual y no accidental.
- Asbestos, Urea de Formaldehído, PCB's, PCNB's, Askarel, plomo, hidrocarburos clorinados, tabaco, dioxinas, dimetil, isocianatos.
- Daños financieros / económicos, en ausencia de un daño material y/o personal.
- Multas y daños punitivos ejemplares.
- Cumplimiento moroso de contratos.
- Falla / Variación en el suministro de energía eléctrica, gas, agua y/o cable de TV, etc.
- Uso indebido de armas de fuego (que no se utilicen por personal de seguridad en sus tareas especificas de vigilancias).
- Guerra, guerra civil, motín, huelga, alboroto popular, lock out, conmoción civil.
- Culpa grave e inexcusable de la víctima.
- Culpa grave, dolo y actos malintencionados.
- Daños a conducciones subterráneas.
- Responsabilidad Civil en caso de infidelidad y riesgos financieros.
- Infidelidad de Empleados.
- Responsabilidad Civil Marítima / Responsabilidad Civil Fluvial, daños a las embarcaciones y/o sus daños consecuenciales.

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
9224771999

Póliza de Seguro Nº 1113003331
Asegurado: CONSTRUCTORA ALPE SOCIEDAD ANONIMA

- Responsabilidad Civil Aviación / daños a las aeronaves.
- Campos Electromagnéticos.
- Daños genéticos / daños ecológicos.
- Errores & Omisiones (E&O).
- Daños a bienes transportados y medio de transporte.
- Reclamaciones derivadas del incumplimiento total o parcial o por mora de la obligación principal de convenios y contratos.
- Daños causados por afectaciones de sistemas de cómputo / transmisión de virus.
- Difamación, calumnia, declaraciones con carácter ofensivo.
- Violación de derechos de publicación de terceros.
- Piratería y aprobación de títulos o lemas ajenos.
- Cualquier violación de derechos de privacidad.
- Responsabilidad Civil derivada de siniestros causados por armas de empleados cuando estos se encuentren en un estado de alcoholización, drogado o parecido.
- Daños a las mercaderías manipuladas / almacenadas siempre que sean propias.
- Retiro de productos.
- Garantía de productos.
- Ineficacia en el cumplimiento de las funciones, cualidades del producto.
- RC de Productos.
- Trabajos Off-Shore.
- Vandalismo.
- Bienes bajo cuidado, custodia y control del asegurado.
- Daños a muelles y/o sus daños consecuenciales.
- RC derivadas de fideicomisos.
- RC Cruzada: se excluyen daños consecuenciales y a bienes pertenecientes al/los asegurados/s.
- Contaminación y/o Polución causada por rotura, fisura o filtración de tanques (fijos o durante el transporte) y/o ductos a consecuencia de corrosión, expiración del período de vida útil y/o falta de mantenimiento de los mismos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	340.909
I.V.A. s/Prima	34.091
Premio	375.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	375.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		375.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/09/2022	375.000
TOTAL		375.000

Emitido en ASUNCION, 17 de agosto de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General